HISTORIA.

Refutacion documentada de los cargos que el último Presidente colonial de Chile don Antonio García Carrasco hizo al doctor don Antonio Gárfias en el memorial elevado al rei de España, desde su destierro de Lima, en 1812.

SEÑOR DON B. VICUÑA MACKENNA.

Distinguido amigo:

Nunca rehusaré todo el continjente de que sea capaz para ayudar a usted en la árdua y extraordinaria labor a que como historiador vive consagrado, mucho ménos tratándose de esclarecer hechos históricos a la luz de documentos inéditos relacionados con personajes que tienen conmigo vínculos de sangre y de sólidas y lejítimas afecciones.

Me haré siempre un grato deber en cooperar a esos trabajos, y especialmente cuando, como hoi, encuentro la jenerosa acojida que usted ha tenido la bondad de manifestarme en su favorecida del 26 de Abril, para dar a los documentos y datos de que hablé a usted en mi carta anterior, la forma conveniente para la prensa.

El memorial que Garcia Carrasco envió al rei de España desde su destierro de Lima en 1812, y que usted hizo publicar en *El Mercurio* del 21 de Abril (en donde lo he leido) formula contra mi abuelo materno, el doctor don Antonio Gárfias, gravísimos cargos, que con documentos incontrastables me propongo rebatir ante usted como un homenaje a la justicia y a los dictados del corazon.

Esos documentos servirán tambien para esclarecimientos históricos de gran valía sobre la época que precedió a la inmortal revolucion de 1810, completando así los recientes descubrimientos sobre las diversas fases de esa jigantesca jornada.

El Brigadier Garcia Carrasco asumió la Presidencia de Chile por fallecimiento de don Luis Muñoz de Guzman, y se trasladó de Concepcion a Santiago, acompañado del doctor don Juan Martinez de Rosas, para recibir el mando de don Juan Rodriguez Ballesteros.

«Luego que tomé las riendas del gobierno, dice Carrasco en su memorial, como me hallase de antemano instruido de los muchos abusos y desórdenes a que en el anterior habia dado motivo la enfermedad y débil constitucion del presidente Muñoz, dando mas mano de la que debiera a su favorito don Antonio Gárfias, *quien de la ínfima clase de oficial* o sostituto del escribano de la presidencia se habia hecho el árbitro de todas las deliberaciones superiores, de que no me quedaba duda, así por *informes verícidos* reservados, como por las *innumerables* quejas de los agraviados; dispuse por medio de una prevencion al escribano propietario que lo separase, como se acostumbra con semejantes subalternos *adnatum amoviles*. Se verificó así y a precaucion *recibí una informacion sumaria compuesta de muchos testigos los mas fidedignos* de la que resultaron comprobados plenamente los excesos de Gárfias, los cohechos, los sobornos las infidencias y otros artificios, y maniobras con que habia sabido conciliarse un señorío despótico sobre las voluntades de los vecinos mas caracterizados.»

Procederé con método en la exhibicion de los documentos que contradicen estos graves cargos, y que una inclinacion antigua y feliz me ha hecho conservar cuidadosamente en mi poder.

El doctor don Antonio Garfias nació en Santiago de Chile el 18 de Febrero de 1773. Fueron sus padres don Fernando de Garfias y doña Pilar Patiño.

Hizo sus estudios en el real seminario, mereciendo en latinidad, filosofía, (que obtuvo por oposicion una cátedra de este ramo en el Real Colejio de San Cárlos) jurisprudencia, bajo la direccion del afamado doctor don Gabriel de Egaña, testimonios de su contraccion, aprovechamiento y sobresalientes dotes intelectuales.

En 30 de Abril de 1794 fué nombrado por el Rvdo. obispo de Santiago don Blas Sobrino y Minayo, ministro vice-rector del Real Colejio Seminario del Santo Anjel de la Guarda, destino que desempeñó hasta el 28 de Noviembre de 1795, en que el nuevo obispo de Santiago, don Francisco José Maran le destinó a la clase de latinidad en el mismo establecimiento.

En Abril de 1797 fué incorporado a la Real Academia de jurisprudencia práctica, y fué secretario y relator de ella como consta del siguiente certificado.

«Yo, el infrascripto, vice-secretario de esta Real Academia Carolina de leyes reales y práctica forense, certifico, en cuanto puedo y há lugar en derecho, que habiendo reconocido los libros de elecciones de oficios de ella, he encontrado constar que el licenciado don Antonio Garfias en las elecciones celebradas en 16 de Abril del año pasado de 1797 fué electo por plenitud de votos, secretario, cuyo cargo consta haber ejercido a satisfaccion de los superiores, así por su frecuente asistencia y dedicacion como por el celo del adelantamiento de este Real cuerpo, que manifestó a una con unos talentos nada regulares. Y es cuanto puedo certificar en virtud de lo mandado.—Santiago y Noviembre 17 de 1798.—*Lizardo Cárlos José Correa de Saá, vice-Secretario*»

Se recibió de abogado el 26 de Octubre de 1796 y de doctor el 17 de Diciembre de 1798 habiendo depositado ántes en tesorería 153 pesos para dulces y refresco, como consta del siguiente curioso documento.

«Ha consignado en esta tesorería de mi cargo el bachiller don Antonio Garfias la cantidad de ciento cincuenta y tres pesos para compensar los dulces y refrescos que debe dar la noche del exámen secreto del grado de doctor en cánones y leyes que está para obtener.—Santiago y Noviembre 26 de 1798.—*Dor. Joseph Joachin Rodriguez Zorrilla.*

La ceremonia para condecorar a Gárfias con la borla de doctor y habilitarle para el ejercicio de su profesion en ese carácter, se verificó del modo que refiere el siguiente documento.

«Yo el presente secretario de esta Real Universidad de San Felipe certifico, en cuanto puedo y há lugar en derecho, que reconocido el libro de grados mayores que se confieren en dicha Real Universidad, consta el que se confirió a don Antonio Gárfias en la facultad de sagrados cánones y leyes, cuyo tenor a la letra es como sigue.

«En la ciudad de Santiago de Chile en 17 dias del mes de Diciembre de 1798 años, estando en la Santa Iglesia Catedral el señor doctor don Martin de Ortuzar, abogado de esta real audiencia, y rector actual de dicha Real Universidad de San Felipe, y demas señores doctores en todas facultades, el señor doctor don Estanislao de Recabarren, dignidad de Arcedeano de dicha Santa Iglesia, caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III y cancelario de la misma Real Universidad por ante mí el presente secretario de ella dió y confirió al Bachiller don Antonio Gárfias los grados de licenciado y doctor en la facultad de sagrados cánones y leyes, en virtud de la leccion de veinte y cuatro horas y exámen secreto que tuvo en que salió aprobado por los señores examinadores *nemine discrepante*, habiendo hecho ántes en manos del señor rector el juramento acostumbrado y el de defender la pureza de Nuestra Señora y juntamente no enseñar ni defender en público ni en secreto ser lícito el Rejicidio, que patrocinan los autores segun está prevenido por las constituciones. En cuyo acto hizo de padrino el señor Doctor don Vicente Larrain, catedrático de prima de canónes, quien le dió y puso las insignias doctorales en la forma acostumbrada, tomó asiento en el Real Claustro sin contradiccion alguna en concurso con los demas S. S. D. D. y catedráticos que asistieron en la mayor parte a solemnizar el acto de su conferencia y otras muchas personas particulares así eclesiásticas como seculares. Y para que conste lo pongo por delijencia.—*Nicolas de Herrera*, secretario.»

Antes el 26 de Octubre de 1796 Gárfias rindió su exámen de abogado como consta del siguiente documento.

«En la ciudad de Santiago de Chile en 26 de Octubre de 1796 años los señores presidente, Rejentes y Oidores de esta Real Audiencia estando en la real sala de audiencia pública el señor don José de Resabal y Ugarte, caballero de la real y distinguida órden española de Cárlos III, Rejente; el Oidor don Alonzo Gonzalez Perez y el señor don Luis de Urriola, Oidores y alcaldes de esta Real Audiencia, todos del consejo de su Majestad, como lo han de uso y costumbre, para efecto de examinar al bachilller don Antonio Gárfias en la práctica de abogado, le mandaron entrar, y puesto en pié y en la mesa el Relator hizo relacion del pleito que le fué señalado, y hecha se sentó y espuso las doctrinas que hacian al derecho de una y otra parte, y dado su parecer le fué recibido juramento, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, en forma y conforme a derecho de obrar bien y fielmente de dicho oficio de guardar secreto a las partes en los asuntos que lo requieran, de no seguir pleitos injustos, desempeñando a los que no tuvieren justicia, no llevar intereses a los indios a los pobres declarados por tales, ni en lo tocante a la Real Hacienda, guardando y cumpliendo en todas las obligaciones de su oficio y reales ordenanzas, fué recibido a su uso y ejercicio, y tomó asiento en los estrados en señal de posesion habiendo hecho ántes constar haber enterado el real derecho de medias annatas y lo firmaron dichos señores de que doi fé.—RESABAL GONZALEZ URRIOLA.—Ante mí, *Melchor Roman*, escribano de Cámara.»

Ejerció la secretaría mayor de Gobierno por mas mas de nueve años.

Por el mes de Noviembre de 1800 fué nombrado factor del real tribunal de minería, el cual informó al gobierno, sobre él modo cómo desempeñó este cargo el doctor Gárfias, de la manera siguiente:

«Excelentísimo señor:»

«No cumpliría este Real tribunal con lo que debe a la justicia si dejase de confesar a V. E., el particular mérito y recomendables servicios que contrae su factor el doctor don Antonio Gárfias en el desempeño de los deberes de su cargo. Para comprobar esta verdad bastará asegurar a V. E. que en el corto tiempo de poco más de un año que se le encomendó la recaudacion de los mucho intereses que se deben al fondo ha hecho efectivos en arcas cerca de diez y ocho mil pesos, que ha rendido sus cuentas con prontitud y legalidad, que promueve y ajita con un celo estraordinario los intereses del cuerpo que son de su resorte, y, finalmente, que por todos títulos merece la confianza del tribunal y del público que le ve llenar con honradez los diferentes destinos que están a su cuidado. Estos elojios, señor Exmo., no son de aquellos que prodiga la condescendencia o la parcialidad: son los que merece un buen proceder que no puede callar el tribunal para que V. E. haga de esta noticia el uso que estime de justicia.—Santiago, Enero 13 de 1804.—*Jerónimo Pizana.— Pedro José Ugarte. — Pedro Flores Cienfuegos.— Juan Egaña* diputado y secretario del Real tribunal.

El 6 de Diciembre de 1800 y el 26 de Febrero de 1801 se le confirió el empleo de asesor de la renta de correos y de la tesorería jeneral de la Real Hacienda. En este mismo año fué electo abogado del ilustre Cabildo, el cual, por aclamacion, lo elijió el año de 1802 procurador jeneral de ciudad.

El 14 de Abril de 1801 fué nombrado escribano mayor de gobierno, cuyo oficio, como el de relator de los negocios pertenecientes al gobierno y capitania jeneral, evacuó con la pureza y acierto que acreditan muchos documentos.

Por fallecimiento del doctor don Martin de Ortúzar quedó vacante la asesoría de la Real casa de Moneda, y apesar del interés de don José Miguel Infante para ocupar esa vacante, y de recomendaciones reales a su favor, se elevó al gobierno la honrosa propuesta que contiene la siguiente comunicacion:

«Excelentísimo señor:

«Por fallecimiento de don Martin de Ortúzar se halla vacante la asesoría de esta Real casa de Moneda. Conceptuo por necesario que este destino lo sirva persona de talento, cursado en la jurisprudencia, de conocida honradez, fiel en sus conceptos y de conocimientos prácticos en la lejislacion particular sobre el servicio y manejo del Real Herario; y sobre todo un sujeto que, desentendiéndose siempre a particulares respetos, dirija al Superintendente de la casa en las causas civiles y criminales, gubernativas y sentenciosas que debe determinar con asesor, como lo previene la ordenanza, con aquella madurez, prudencia y rectitud que es consiguiente para el desempeño del mejor servicio, principal objeto a que debemos aspirar los que tenemos la fortuna de estar ocupados por el Rei.

«La esperiencia de mas de cinco años me ha hecho entender concurren estas cualidades en el doctor don Antonio Gárfias y Patiño, al que desde luego propongo a V. E. en primer lugar.

«Hallándose el finado asesor Ortúzar por sus achaques y ancianidad incapaz de desempeñar su ministerio, se me ha presentado siempre el doctor Gárfias con prontitud y buena voluntad en cuanto he querido, y ha sido preciso ocuparlo en auxilio de los negocios y relaciones propias de la Superintendencia, sin que jamas haya intentado ninguna gratificacion ni percibido cosa alguna de los ciento cincuenta pesos que solo goza el asesor. Este servicio personal dentro de la casa y consiguientes resultas a beneficio de ella, y que así mismo espero seguirá con igual voluntad y justificacion en lo futuro, me obliga a recomendarlo a V. E.

«A mas de lo espuesto, he reconocido por un cuaderno de documentos orijinales, que si gusta V. E. puede mandar traer a la vista, en donde aparecen otros servicios del doctor Gárfias contraidos en diversos destinos, ya de ministro y pasante del colejio Seminario, de maestro de jurisprudencia, ya en el ejercicio de abogado por mas de doce años, de asesor y procurador jeneral de esta ciudad, ya de otros honrosos destinos en que se le ha ocupado y ha sabido granjearse el ventajoso público concepto, el de esta Real Audiencia, en donde tambien sirvió el empleo de relator, y de tres dignos antecesores de V. E., y de V. E. mismo, por el conocimiento práctico que les ha asistido de su talento, arreglada conducta y manejos por todo lo que le han recomendado repetidas veces a Su Majestad, habiendo merecido a consecuencia este individuo se espidiese a su favor la Real órden de 28 de Julio de 1805.

«En segundo lugar propongo al doctor don Juan Egaña catedrático de prima en retórica.—En tercero al doctor don Juan José Aldunate y Larrain, para que atendiendo a la terna que llevo presentada se sirva V. E. elejir como le parezca de justicia.

«Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago de Chile y Junio 1.° de 1807.—Excelentísimo señor. —*José Santiago Portales.*»

———

«Excelentísimo señor don Luis Muñoz de Guzman.»

Santiago, 1.° de Junio de 1807.

«En conformidad de esta propuesta nombro al doctor don Antonio Gárfias y Patiño para que ocupe la plaza de asesor de la Real Casa de Moneda vacante por fallecimiento del doctor don Martin de Ortúzar. En su virtud dése al referido Gárfias testimonio de este nombramiento para que le sirva de título en forma, y tome esa razon en el tribunal mayor de cuentas y en la contaduría de dicha Real casa. Ante mí *Luque.*»

En Enero de 808 fué electo alcalde ordinario por el ilustre Cabildo *«que estando juntos y congregados en su sala de Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre»* elijieron alcalde por nueve votos (*salvo uno que salió viciado*) a los señores don Santos Izquierdo y al doctor don Antonio Gárfias... «Así lo acordaron y firmaron los señores: *Tomas de Vicuña.—Pedro José Prado Jaraquemada.—Marcelino Cañas Aldunate.—José Antonio Gonzales.—Francisco Dies de Arteaga.—Doctor José Joaquin Rodriguez Zorrilla.—Doctor Pedro José Gonzalez Alamos.—Nicolas Matorras.—Doctor Francisco Aguilar de los Olivos.*

Los servicios hasta aquí prestados por el doctor Gárfias dieron mérito para recomendaciones hechas en su favor al soberano que reflejaban el sentimiento público y la opinion caracterizada de todo lo que la sociedad de la capital de Chile tenia en su seno de distincion y honorabilidad.

Ese sólido prestijio, que todavía podriamos acreditar con elocuentes y respetables testimonios, le valieron el encumbrado empleo de Asesor subsidiario y auditor de guerra de la Capitanía Jeneral de Chile.

Insertamos a continuacion algunos documento que hablan con sobrada elocuencia en apoyo de lo que acabamos de esponer.

(*«El Presidente de Chile recomienda nuevamente el mérito y servicios del Doctor Antonio Gárfias y Patiño abogado de aquella Real Audiencia y suplica o V. M. se digne dispensarme su Real Aprobacion al nombramiento que ha hecho a favor de dicho Garfias de Asesor subsidiario de aquella presidencia en las implicancias, ausencias y enfermedades del propietario sin sueldo alguno y con solo opcion a la propiedad*).

Señor.

«Sin embargo de que con fecha 18 de Setiembre del año próximo pasado tengo recomendado por el ministerio de gracia y justicia el mérito y servicios del doctor don Antonio Gárfias y Patiño, abogado de esta Real Audiencia, para su colocacion en la Asesoría jeneral de esta provincia, o en otro equivalente destino que fuese del real agrado de V. M., hoi, con mas pleno conocimiento de sus talentos y literatura y del desempeño en las funciones de esta presidencia y capitania jeneral, me veo en la obligacion de reiterar la misma recomendacion para que, al ménos, se digne V. M. nombrarle de Asesor subsidiario en las implicancias ausencias y enfermedades del propietario con opcion a la propiedad..

«Porque es cierto que el cúmulo de negocios que ocurren diariamente a este superior gobierno de todos los partidos del Reino en tan diversos y tan distintos asuntos exijia de necesidad la provision de dos Asesores puesto que le basto del Reino ha hecho aumentar considerablemente los recursos. El Asesor ordinario no puede dar vado por si solo a estas atenciones y a la Auditoria de guerra con que se halla recargado, ni habia un sujeto esperto en el despacho para las referidas ausencias, enfermedades u otros impedimentos, y de aquí fué que viendome en la precision de nombrar otros letrados para estos casos las recusaciones, escusas y otras diferencias que se ofrecen dilatavan considerablemente el indicado despacho, hasta que, a ejemplo de lo que sucede en Lima, Buenos Aires y otras capitales, tuve por conveniente al mejor servicio de V. M. y del público nombrar al insinuado Doctor Gárfias en los referidos casos miéntras se obtenia la Real aprobacion de V. M.

Este individuo ha desempeñado dichos cargos mui a satisfaccion mia y del público, está impuesto perfectamente en las materias de Gobierno así por sus luces como por la práctica que tiene adquirida y ganada de algunos años a esta parte, ha servido a mis antecesores con el propio honor y eficacia como lo manifestó el presidente don Joaquin del Pino en el informe que dirijió al ministerio el 10 de Abril de 1801 cuyas consideraciones y la de su juicioso porte me ponen en el estrecho de suplicar a V. M. por su acomodo en el destino que he propuesto aunque sea sin sueldo por ahora pero con opcion a la vacante y los emolumentos que le produzcan los negocios con arreglo al arancel o del modo que fuere del supremo beneplácito de V. M.

Dios guarde la C. R. P. de V. M. los muchos años que la cristiandad y la monarquia necesitan. Santiago de Chile y Diciembre 11 de 1804.»

Señor

Luis Muñoz de Guzman.

Contestacion.

«En vista de cuanto informó V. E. en 11 de Diciembre del año próximo pasado sobre el mérito y circunstancias del doctor don Antonio Gárfias y Patiño, abogado de esa Real Audiencia, se ha servido el Rei aprobar el nombramiento que le ha espedido V. E. de Asesor sostituto del propietario para que le supla en ausencia y enfermedades; pero sin sueldo y sin opcion precisa a la vacante, aunque si continuare su mérito será atendido. Lo que participo a V. E. de Real órden para su noticia y la del interesado. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid y Julio 28 de 1805.

Miguel Cayetano Soler.

Señor Presidente de Chile.»

(*El Rejente, Presidente interino de Chile informa de oficio a V. M. sobre el mérito y recomendables servicios del doctor don Antonio Gárfias y Patiño, Asesor Jeneral subsidiario y Auditor de guerra de aquella presidencia y capitan jeneral.*)

Señor:

Estimulado de mi conciencia y del deseo de que la maledicencia de algunos descontentos del gobierno no triunfe contra la justicia, recomiendo a V. M. de oficio el mérito y distinguidos servicios del doctor don Antonio Gárfias y Patiño, abogado de esta Real audiencia y Asesor subsidiario de esta capitanía jeneral con aprobacion de V. M. Ni los documentos auténticos con que se hallan éstos comprobados, ni los repetidos informes y gran concepto que justamente ha merecido a mis dignos antecesores, el Marqués de Aviles, don Joaquin del Pino, y don Luis Muñoz de Guzman, como tambien a los Rejentes y Decanos que han gobernado por ministerio de la lei con las vacantes que han ocurrido desde el año 798, a saber don José de Resabal y Ugarte, don José de Santiago Concha y don Francisco Tadeo Diez de Medina, ni, finalmente, la aceptacion jeneral que este individuo ha sabido granjearse de los jefes de oficinas de la Real Hacienda y de la mayor y principal parte del Reino, por su talento, dedicacion y amor al servicio, integridad desinteres y otras apreciables circunstancias me hubieran talvez obligado a dirijir a V. M. este informe si con motivo de haber yo entrado al mando jeneral por fallecimiento del citado presidente don Luis Muñoz de Guzman no hubiera esperimentado por mí mismo lo recomendable que es el doctor Gárfias y conocido lo acreedor que se ha hecho o las mercedes y liberalidades de V. M. y a que Vuestra Soberana justificacion mire con el mayor desprecio cualquiera siniestro informe que cuatro díscolos y mal contentos (que nunca faltan) hayan dirijido a V. M. intentando desvirtuar el verdadero mérito del referido doctor Gárfias, cuyo lugar con dificultad llevaria otro en el basto despacho de los asuntos de este gobierno y Capitanía Jeneral, tanto por las particulares nociones que posee en las materias del foro, Guerra y de la Real Hacienda como por su constante aplicacion, rectitud y pulso con que se conduce, de modo que ocupado así siempre en auxilio de los jefes con una série de aceptaciones de éstos se ha enriquecido de los mas útiles conocimientos y esperiencias para el gobierno, comprobándolo la práctica, el acierto y prudencia con que lo desempeña en la parte que le compete por razon del ministerio de segundo asesor y otros que ejerce. Su suficiencia jeneral está calificada con los mejores comprobantes que en testimonio han dirijido a V. M. mis espresados antecesores con informes de 10 de Abril de 801, 18 de Setiembre de 803, 11 de Diciembre de 804, 20 de Mayo de 805, 12 de Marzo de 806, 27 de Julio y 12 de Agosto de 807 que yo debo reproducir en obsequio de la justicia añadiendo a todo que por su probidad suabes modales uniendo al mismo tiempo su esclarecido linaje y el celo mas eficaz en sus destinos mereció que el Cabildo y Rejimiento de esta capital lo aclamase para el empleo de Alcalde ordinario en el año presente segun se convence del testimonio de la acta que acompaño. Todo lo que me hace creer que el indicado doctor Gárfias es digno no solo de la asesoría en propiedad de este Supremo Gobierno y Capitanía Jeneral sino tambien mui propio para Fiscal de alguna de las Audiencias Reales y para plazas de Toga: y que debo esponerlo a V. M. en cumplimiento de las leyes y Reales disposiciones para los efectos del Real agrado de V. M.

"Nuestro Señor guarde la católica Real Persona de V. M. los muchos años que la cristiandad y sus dominios necesitan. Santiago de Chile y Abril 12 de 1808.—Señor.—JUAN RODRIGUEZ BALLESTEROS.

San Vicente, 10 de Mayo de 1885.

(Continuará).

EL AFGHANISTAN.

(Para LA UNION).

El Afghanistan situado en el centro de lo que puede llamarse Asia interior, está rodeado principalmente por la India, Persia y la Rusia que lo abarca por el norte y lo estrecha contra la Persia para llegar hasta las fronteras indias y abrirse una salida al Mar Índico.

El aspecto jeográfico de toda esta parte del Asia, que se estiende hasta el rio Indo por el Sud-Este, lo hace adecuado como rejion intermedia y que da acceso a los demas puntos del continente, tanto por las vias marítimas como terrestres, entre las cuales podemos citar como principales la del Canal de Suez y la otra formada por los valles de los rios Tigris y Eúfrates. Estas serán y son las vias para la Europa occidental. Para los rusos, es distinto: prefieren el camino mas corto a la vez que el de mas fácil acceso para ellos, dada su situacion jeográfica.

La parte interior del Asia está formada casi totalmente de mesetas elevadas hasta 2,000 metros de altura sobre el nivel del mar. El país es esencialmente montañoso y cortado por profundas quebradas surcadas de rios y riachuelos en algunas partes, y en otras se estienden grandes lagos y mares interiores, que constituyen por decirlo así, las principales etapas de la ruta natural que ellos señalan, pero a distancias a veces verdaderamente asombrosas.

La raza afghana ocupa el centro de las demas que la rodean, como son los persas, indios, balutches, kirguises, káfiros, dardos, etc., pero no hai duda que todas ellas se han ido fusionando unas con otras en vista de los diversos elementos etnolójicos, cuyo principal oríjen podríamos talvez atribuirlo a las razas negra del Africa, árabes y kirguises del norte.

La densidad de la poblacion del Asia Central, relativamente a la parte mas poblada del territorio afgham, los mejores autores asignan un término medio comprendido entre 20 a 50 habitantes por kilómetros cuadrado. Pero teniendo una poblacion de 4.200 mil, repartida en una área de 638,350 kls tendríamos solo un término medio de 6, 6 habitantes por cada unidad de superficie de dicha comarca. Es un hecho probado que la poblacion decae. ¿Por qué? Tambien haremos notar de paso que en el antiguo mundo el centro de la poblacion se hallaba situada en la estremidad norte de la India, y que el centro del mundo conocido podríamos situar lo en la ribera meridional del Mar Caspio, es decir, al noroeste del anterior y a una distancia de unos 3000 kilómetros próximamente. ¿Por qué esta cercanía relativa entre estos dos focos? La razon es obvia, y nos alejaríamos demasiado del objeto que perseguimos para entrar a cuestionar de mui distinto jénero del que hoi nos proponemos analizar a vuela pluma.

Casi todo el centro que nos ocupa profesa la relijion musulmana en sus diferentes sectas, como ser sunitas, drusos, ec.t; los budistas cierran la zona por el Nor-este, los cristianos por el Nor-oeste y los brahamanes por el lado de la India. Apénas si se cuentan los judios y los idólatras.

Todas estas razas y sectas, conservan sin embargo cierta cohesion, la que solo con el tiempo y mediante una política hábilmente desplegada y absorbente, podrá ser desquiciada y ser la presa, tarde o temprano, del coloso del norte, la Rusia, y del leon de India, Britannia.

*

La importancia militar del Afghanistan es evidente, puesto que puede considerarse como la llave que cierra o abre por el oeste y norte todas las vías que conducen al rico y estenso valle regado por el Indus. Una vez franqueada esta barrera de altísimas montañas y profundos desfiladeros, nada podria oponerse a la Rusia para dilatarse por el sur hasta el Indo, amenazando así a la Inglaterra en una de sus mas ricas posesiones, y abrirse una salida al Mar Arábigo, pasando por sobre el Belutchistan, y hacerse toda una potencia meridional con cuyos establecimientos marítimos mantendria constantemente en jaque el comercio con la India.

Para fijar mejor las ideas tomemos a Merú, en poder de los rusos, como punto de partida para situar los puntos principales de ese vasto territorio que talvez mui pronto lo veremos convertido en un vasto teatro militar, en el que uno de los contendores tendrá que arriesgar el todo por el todo; que tendrá mucho que perder, y mui poco que ganar, si no es una pequeña oposicion momentánea al movimiento siempre creciente de la *gran marea* del norte.

Deciamos, pues, que tomando a Merú podremos prolongar un meridiano hacia el sur, que encontrará, se entiende que próximamente, a Herat a una distancia de 350 kilómetros. Ahora bien, si desde este último punto trazamos una línea, siempre al sur, que pase por la estremidad oriental de la frontera persa, encontraria al mar en Guadar y a una distancia de cerca de 1,100 kilómetros de Herat. Si esta línea se inclinase mas hácia el Este, como es natural que deba hacerse para seguir por los mejores caminos y lugares de mas recursos, saldria casi sobre la misma frontera de la India en Somiari, quedando dándose las espaldas con Karatchi, que es el punto de donde parte el ferrocarril ingles que bordea la ribera norte del Indo.

Sigamos esta via. A unos 500 kilómetros al norte, la via pasa a la ribera sur del Indo, en Shikarpur, y dando un gran rodeo hácia el Este pasa sucesivamente por Multan, a 450 kilómetros del anterior, por Lahor (300 kilómetros), y por último sube al Norte hasta Pashawar (350 kilómetros), que marca el límite de la línea férrea y está situado casi sobre las mismas fronteras del Afghanistan. Desde casi las bocas del Indo hasta el estremo norte del mismo, vemos que los ingleses cuentan con una via férrea de mas de 1,600 kilómetros. Tambien haremos notar que la distancia en línea recta entre Karatchi y Pashawar es de cerca de 1.100 kilómetros y que sube en la direccion Noreste próximamente.

Herat y Pashawar quedan en la demarcacion Oeste-este uno de otro y a una distancia de 850 kilómetros. Hemos formado un gran triángulo isóceles, cuyo vértice se encuentra en el sur en Karatchi. Puede decirse que probablemente, dentro de este gran triángulo, quedarán circunscritas las operaciones militares que deban desarrollarse no en época mui lejana.

Por el lado este del triángulo, es decir, la parte limítrofe con la India, tenemos entónces cuatro puntos mui importantes que son remontando el Indo, Karatchi, Shikarpur, Dera y Pashawar casi en la frontera de Cachemira. A nuestro entender los puntos mas importante de estos son Shikarpur y Dera, y talvez este últimos es el que está ménos atendido por la línea férrea inglesa. Este punto marca el itinerario de todas las tribus de comerciantes afghanes que penetran a la India por el paso de Gomoul a travez de la cordillera de Sulaimandag, situado a unos 100 kilógramos de Dera, a 250 de Chazni, a 450 de Kandahar y a 300 de Kabul. De Chazni a Herat hai unos 550 kilógramos, y la ruta del interior del Afghanistan para llegar a la India, por Dera, seria pasando por Herat y tomando el valle del Heri-rud para alcanzar a Chazni, situado segun la línea noreste-sureste que une los dos puntos estratéjicos de Kabul y Kandahar, el primero al norte, el otro al sur y Chazni en el medio de ámbos. Esta línea formada con estos tres puntos es de igual importancia militar que la línea que une a Herat con Kabul por el lado norte, a Herat y Kandahar por el sur, quedando de esta suerte formado el triángulo mas estratéjico de toda esa comarca. Merú por el norte cierra el cuadrilátero; pero sabemos que los sucesos posteriores, favorables al movimiento de avance de los rusos, han venido a quitarle ese punto estratéjico que abrirá paso tarde o temprano a la corriente promovida desde largos años por la hábil política rusa. El desbordamiento es inminente, y llegado a Herat, no seria talvez exajerado avanzar que marcharia velozmente sobre Kandahar, Chazni o Kabul, últimos diques que podrian contener el desbordamiento; pero que una vez allanado, estamos seguros que llegará al paso abierto de Gomoul, amenazará a Dera y mas tarde...... el tiempo nos lo dirá.

Volvamos por un momento a tomar la cuestion del punto en donde la dejamos; no divaguemos; concretémonos solo a nuestro rol de simple narrador jeógrafo. Recordemos que Shikarpur se encuentra sobre la ribera norte del Indo y que este caudaloso rio baña las ricas provincias de Penjab, Rajputana y Bombay. De ese punto la línea férrea se bifurca, y la del oeste penetra en el Belutchistan, en el Afghanistan y termina en Kandahar. Se colije que éste sea el punto sobre el cual los ingleses concentren la mayor parte de su fuerza, y ocuparán por consiguiente uno de los vértices del triángulo estratéjico de que hemos hablado. En esta presuncion, ¿que harán los balutches? ¿qué los afghanes? El coronel ingles Lumsden mui bien lo sabrá.

De Pashawar, límite norte del ferrocarril indio, solo dista 250 millas mas al Oeste Kabul, de fácil comunicacion con aquel siguiendo el curso del rio del mismo nombre. Si los ingleses ocupan esta otra posicion, como a 500 millas de distancia de Kandahar, para reunirse en Chazni, es indudable que cierran el paso a los rusos; pero en cambio no es dable suponer que aquellos se contenten en esperarlos allí, sino que por el contrario tratarán de ganar el valle del Heri-rud y estrecharlos en Herat. Este movimiento seria atrevido y no podria efectuarse sin contar con la segura adhesion de los afghanes y balutches Tampoco debemos olvidar que los rusos desde el sur del Kanato de Bokara pueden molestarlos avanzando sobre Kabul, defendido por el norte por las montañas del Indo-Kush.

*

En razon a la estension del territorio, se encuentran pocas ciudades en el Afghanistan, repartidas a distancias relativamente considerables entre las diversas provincias en que se encuentra dividido, las que puede decirse estan formadas por la agrupacion de las tribus que habitan esa comarca.

Cada tribu se subdivide en kheil y estos los componen varias familias, teniendo todos ellos que obedecer a un jefe, y éstos dependen del Khan jefe de la tribu y todos estos a su vez obedecen al Emir.

En la parte meridional se encuentran los territorios de los balutches durani, guil-zai y seistan; los yusuf-zai, swati, chinwari, turi y los djadji, al Noroeste; los waziri, al este y en la frontera india y las tribus nómada de Kakar y Nasar: en el estremo norte tambien se encuentran las tribus indíjinas de los karifos y dardos, los tandjik y los turcomanos cierran el país por el lado norte; por último, en el centro se hallan las tribus mongolas de los aimak y hezareh. Todas estas tribus se encuentran agrupadas en seis provincias que son Kabul, Kandahar, Seistan, Herat, Hezareh y Kafiristan.

La poblacion en atencion a las tribus se encuentra repartida del modo siguiente: dos millones afghanes, ochocientos mil iranios, doscientos mil káfiros seiscientos mil mongolos, cien mil turcomanos, ciento cincuenta mil entre árabes y kurdos y trescientos mil dardos y otros.

Las principales ciudades cuentan con la siguiente poblacion aproximada.

Tomemos el triángulo estratéjico de Herat, Kabul y Kandahar: La primera tiene cincuenta mil, setenta mil la segunda y sesenta mil la tercera; Chazni, situada entre las dos últimas cuenta una poblacion de unos diez mil habitantes. Istalif y Charikar, al norte de Kabul, tienen cinco mil almas cada una; otro tanto tienen las pequeñas ciudades de Kaniguran, Makin, Chalfil y Tarrnah. Cuentan con siete mil, Tall y Kalkot. Las demas poblaciones son de poca importancia numérica.

La ciudad de Herat, llamada la *llave de la India*, está situada en una comarca bastante fértil y tiene fama de ser mui industriosa y comercial aparte de la fama consiguiente a su antigüedad histórica la primera del mundo como dicen sus habitantes. En atencion a su situacion, esta ciudad ha sido mui disputada y su antiguo esplendor ha venido decayendo con los años.

Se encuentra situada en el valle formado por el Heri-rud, que corre de Este a Oeste, sobre una meseta a 800 metros de altura sobre el nivel del mar, formada por las vertientes de las montañas Paropamisus, al norte, que terminan con los montes Barkut como último contrafuerte por el lado del Este, y por el sur el estenso valle queda limitado por las montañas de Koh-Siak Estas dos cadenas se reunen hácia el Este con la gran ramificacion de la cordillera de Indu-Kush.

Al norte de Herat se abre el paso de Kushk, posicion sumamente importante porque guarda los desfiladeros que dejan la entrada libre hasta esa ciudad y que solo dista de ella unos 60 kilómetros. Tomado este punto por los rusos, que ahora están en Murghav, puede considerarse como perdido Herat para los afghanes.

Herat, apesar de sus ruinas, es una linda ciudad bajo el punto de vista de lo pintoresco que son sus alrededores y de la bondad del clima que allí se disfruta. Es la ciudad de los jardines. El rio Heri-rud se divide en cien canales de aguas tan fertilizadoras y tan cristalinas que sus habitantes lo llaman el "rio de las perlas".

El dicho persa de que si en un lugar se hallasen reunidos el aire de Herat, la tierra de Ispahan y las aguas del Karezm, ese seria un eden en donde el hombre seria inmortal, divina idea de la justa fama de que goza esta ciudad entre los orientales.

Las diversas poblaciones circunsvecinas, solo tienen una importancia militar relativa, tales como las de Gurian y Kasan situadas en la frontera persa. Al Noreste se encuentra Kuruk, establecimiento termal, sobre el camino que conduce a Maimena, situada al este de Penjeh, a 200 millas de distancia.

Al norte de la cadena del Paropamisus se encuentra el teatro donde se desarrollan ahora las principales operaciones rusas, que converjen hacia el punto capital, Herat. El rio Heri-rud, despues de salvar los contrafuertes de los montes Barkut, se inclina al norte, y en su curso se encuentran sucesivamente Pul-i katum y Saraks, ocupado por los rusos. Tambien se dirijen al norte los rios Murgab, sobre el que está situado Penjeh, y Kushb, y ambos confluyen en Ak-Tuppa para seguir hasta Merú.

La ciudad de Kandahar, al Sureste de Herat y al Suroeste de Kabul, se encuentra situada en la converjencia de los caminos que de aquellas se dirijen a la India por la via de Shikarpur, y ademas es una posicion importante inatacable por el Sur y Suroeste. Se halla a unos 1,000 metros de altura y su suelo es regado por diversas ramificaciones del rio Argandab. Aunque la línea férrea aun no ha llegado hasta Kandahar, sin embargo se encuentra trazado el camino y las avanzadas inglesas se encuentran en Chaman a unas dos o tres jornadas solamente de la ciudad, dominando así lo principal de la gran arteria que cruza al Afghanistan desde Herat hasta Shikarpur en el Indo. Los puntos mas estratéjicos de esa comarca son Sibsawar, sobre el rio Harud que corre al sur de Herat, como mas próximo a esta última ciudad; al este de Kandahar se encuentra la célebre fortaleza de Guirisk, que guarda los valles de Zamindowar y el paso del rio Helmund, y al sur de Herat, en los límites con la Persia, la plaza fuerte de Loch, tambien debe considerarse como otro de los puntos estratéjicos que cierran por el sur el acceso sobre Kandahar. Por último, entre esta ciudad y Chazni se encuentra la posicion de Guilzai o Helat, mas notable como fortaleza que como ciudad. Sus alrededores están regados por el rio Tarnak.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Itinerario jeneral de los trenes de pasajeros.

SECCION ENTRE SANTIAGO Y VALPARAISO.

TRENES DE SUBIDA.

ESTACIONES.	Espreso de la mañana 1.a y 2.a clase, diario.	Ordinario de pasajeros 1.a, 2.a y 3.a clase, diario.	Espreso de la tarde, 1.a y 2.a clase diario.	Nocturno misto, 1.a, 2.a y 3.a diario.
	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.
Puerto	7 40	9 35	5 15	......
Bella-Vista	7 47	9 40	5 20	......
Baron	8 00	10 00	5 30	10 30
Viña del Mar	8 15	10 15	40	10 45
El Salto	8 25	10 25	5 50	11 00
Quilpué	8 40	10 ..	6 05	11 30
Peña Blanca		11 00	......	11 45
Limache	9 00	11 20	6 30	12 20
San Pedro	......	11 30		12 35
Quillota	9 20	11 45	6 50	12 55
La Cruz		12 00		1 10
La Calera	9 35	12 10	7 07	1 25
Ocoa		12 35		1 55
Las Vegas	10 00	12 50	7 35	......
Llaillai—*Llega*	10 05	1 00	7 40	2 20
Id.—*Parte*	10 25	1 20	8 00	2 40
Montenegro	......	2 30	......	4 00
Tiltil	......	3 05	......	4 40
Lampa	......	3 20	......	5 00
Batuco	......	3 40	......	5 30
Colina	......	3 55	......	5 45
Quilicura	......	4 10	......	6 00
Renca	......	4 20	......	6 15
Santiago	12 30	4 30	10 10	6 30

TRENES DE BAJADA.

ESTACIONES.	Espreso de la mañana, 1.a y 2.a clase, diario.	Ordinario de pasajeros, 1.a, 2.a y 3.a clase, diario.	Espreso de la tarde, 1.a y 2.a clase, diario.	Nocturno misto, 1.a, 2.a y 3.a clase,
	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.
Santiago	8 00	10 00	5 30	10 30
Renca	......	10 10	......	10 45
Quilicura	......	10 18	......	10 55
Colina	......	10 25	......	11 20
Batuco	......	10 45	......	11 35
Lampa	......	11 10	......	12 00
Tiltil	......	11 30	......	12 20
Montenegro	......	12 10	......	1 15
Llaillai—*Llega*	9 45	1 00	7 30	2 25
Id. —*Parte.*	10 05	1 1	7 45	2 45
Las Vegas	10 10	1 26	7 50	2 55
Ocoa	......	1 45	......	3 10
La Calera	10 35	2 10	8 20	3 40
La Cruz	......	2 20	......	3 50
Quillota	10 50	2 40	8 35	4 05
San Pedro	......	2 55	......	4 25
Limache	11 20	3 10	9 00	4 40
Peña Blanca	......	3 35	......	5 15
Quilpué	11 50	3 45	9 30	5 40
El Salto	12 05	4 00	9 45	6 00
Viña del Mar	12 15	4 15	10 05	6 20
Baron—*Llega*	12 30	4 30	10 15	6 35
Id.— *Parte*	12 32	4 35	10 17	......
Bella-Vista	12 35	4 40	10 20	......
Puerto	12 40	4 45	10 25	......

RAMAL DE LOS ANDES

TRENES DE SUBIDA

ESTACIONES	Espreso de la mañana, 1.a y 2.a clase, diario.	Ordinarios de pasajeros, 1.a y 2.a clase, diario	Espreso de la tarde, 1.a y 2.a clase, diario
	A. M.	P. M.	P. M.
Las Vegas	10 15	1 30	7 50
Chagres	10 25	1 45	8 00
San Roque	10 35	2 00	8 30
San Felipe	10 55	2 30	8 50
Curimon	11 08	2 45	9 00
Los Andes	11 20	3 00	9 10

TRENES DE BAJADA

ESTACIONES	Espreso de la mañana, 1.a y 2.a clase, diario	Ordinario de pasajeros, 1.a, 2.a y 3.a clase, diario	Espreso de la tarde, 1.a y 2.a clase, diario
	A. M.	P. M	P. M.
Los Andes	8 45	114	6 15
Curimon	9 00	11	6 20
San Felipe	9 12	12	6 45
San Roque	9 30	12	7 05
Chagres	9 45		7 25
Las Vegas	9 55		7 35

NOTA.—En las estaciones de Puerto, Bell Vista y Baron, no se espenderán boletos a Viña del Mar para los trenes espresos de la mañana ordinario de pasajeros i espreso de la

SERVICIO ESPECIAL DE VIÑA DEL MAR Y EL SALTO

TRENES DE BAJADA

EN DIAS ORDINARIOS

Estaciones	1.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a y 2.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase
	A M	A M	P M	A M	P M	P M	A M	A M	P M
El Salto	6.00	9.15	10.40	12.05	2.25	4.00	7.25	9.45	12.40
Viña del Mar	6.20	9.20	10.50	12.15	2.35	4.15	7.35	10.05	12.50
Baron—*Llega*	6.35	9.35	11.10	12.35	2.50	4.30	7.45	10.15	1.00
Bella-Vista	...	...	...	12.40	2.55	4.40	7.50	10.20	
Puerto	...	...	...	[illegible]	3.00	4.45	7.55	[illegible]	

En dias domingos y festivos: [illegible]

TRENES DE SUBIDA

EN DIAS ORDINARIOS

Estaciones	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a y 2.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a y 2.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a y 2.a clase
	A M	A M	A M	P M	P M	P M	P M	P M
Puerto	8.00	10.00	...	1.15	4.20	5.30	...	12.00
Bella-Vista	8.07	10.07	...	1.25	4.25	5.35	...	12.05
Baron	8.15	10.15	11.45	1.35	4.35	5.45	10.30	12.15
Viña del Mar	8.30	10.30	12.15	1.45	4.50	6.00	10.45	12.25
El Salto	8.40	[illegible]		[illegible]	5.00	6.10	11.00	12.35

En dias domingos i festivos

Estaciones	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase	1.a, 2.a y 3.a clase
	A M	A M	P M	P M	P M
Puerto	8.00	10.00	1.15	...	12.00
Bella-Vista	8.07	10.07	1.25	...	12.05
Baron	8.15	10.15	1.35	5.45	12.15
Viña del Mar	8.30	10.30	1.45	6.00	12.25
El Salto	8.40	10.35	1.55	6.10	[illegible]

AVISOS.

Vendo terrenos:

En el Cerro de la Concepcion.
Id. de Bellavista.
Id. de Santo Domingo.
Id. de Toro.
Id. de Canciani.
Calle de Rancagua.
Id. de Santo Domingo.
Id. de la Cajilla.

En los terrenos de los cerros tambien vendo edificios con terreno.

Para tratar véanse con

ARSENIO SALAS,
calle Blanco; núm. 166

Avisos y suscripciones

En Valparaiso sólo se reciben avisos y suscripciones a *La Union*, en la oficina del diario, Arturo Prat, 70.

A nuestros suscriptores

Rogamos a los suscriptores a *La Union* que se sirvan advertirnos de todo defecto que noten en el servicio del diario, dándonos aviso en Valparaiso a la oficina de *La Union*, Prat, 70; y en Santiago a la Ajencia Jeneral de la misma, Agustinas, 44 C.

EL EDITOR.

EMILIO H. C. DETMER

VALPARAISO.—PRAT, 72.

Corredor en letras de cambio, sobre Lóndres, Paris, Hamburgo, Acciones, Bonos, Mercaderías.
Se facilita dinero sobre hipotecas, descuenta documentos, [illegible] sobre consignaciones y documentos.

Banqueros: A. EDWARDS Y C.a
Referencias de primer órden!